



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

30P.2984

**VISTO** el Expediente N° 57/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de doscientas (200) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de 80 g/m<sup>2</sup>.

Que a tal efecto las firmas "Librería RAYUELA", "Librería COSMOS" y "Librería A3" han remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a fojas 9 el comercio "Librería COSMOS" ofrece doscientas (200) resmas de papel que se ajustan a las especificaciones solicitadas, cotizando el mejor precio.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el Título III del Capítulo II -Contrataciones- art. 26, inciso 3), de la ley Territorial N° 6, y en el decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.2.23.231 – Papel de escritorio y cartón – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la compra de doscientas (200) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de 80 g/m<sup>2</sup> a la firma "Librería COSMOS", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 6.478,00).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.23.231 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 67 /11**

Ushuaia, **16 NOV. 2011**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

